



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al traspaso de la gestión administrativa del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) al Ministerio de Economía conforme Decreto N° 560, proceda a informar:

- a) Mecanismos previstos para afrontar el déficit reconocido y citado como argumento de la medida tomada.
- b) De qué manera se garantizarán las prestaciones médico asistenciales de los afiliados ante el anuncio de suspensión de los prestadores.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señora Presidente:

El gobernador Maximiliano Pullaro firmó este martes 30 de abril de 2024 el Decreto N° 560 mediante el cual traspasa la gestión administrativa del Iapos al Ministerio de Economía, si bien mantiene el manejo sanitario de la obra social provincial en la cartera de Salud. El principal argumento oficial: un déficit del 5% en el primer trimestre de 2024.

Según los considerandos del decreto, *"resulta trascendental preservar el equilibrio de las cuentas del organismo y el estricto control de los gastos, pues es condición indispensable para mejorar la calidad de las prestaciones a cargo del Estado provincial"*.

Además, señala que: *"el contexto de la economía y las finanzas actuales", exigen "un desafío aún mayor" e implican "para los gestores públicos ser eficientes a la hora de planificar las metas a cumplir con un entorno nacional complejo, con altos niveles de inflación, recaudaciones decrecientes y, consecuentemente, pérdida del ingreso per cápita en términos reales de la ciudadanía"*.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según el gobierno Provincial, Iapos *“ha observado durante el primer trimestre del presente ejercicio un déficit presupuestario que supera el 5% del total de sus recursos en el mismo período, lo cual exige por parte de este Poder Ejecutivo tomar con premura definiciones tendientes a afrontar el déficit y evitar su consolidación de forma tal de no poner en riesgo el sistema de prestaciones médico asistenciales y de seguridad social de los afiliados”*.

De allí que se dispone el traspaso parcial de la obra social al ámbito del ministerio de Economía, que *“redundará en mejores posibilidades para la gestión de la administración financiera y, como consecuencia, para preservar el sistema de salud de los empleados estatales”*.¹

Asimismo, La Asociación de Clínicas y Sanatorios del Sur de Santa Fe, la Asociación Médica de Rosario y Acto Medico S.A. expresaron su preocupación, mediante una carta abierta, ante *“la ausencia de propuestas por parte de las autoridades del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), para cancelar lo adeudado de las carteras del año 2023 y la actualización de las mismas por los cuatro meses transcurridos del 2024”*.

En una misiva difundida públicamente dieron a saber que *“están suspendidas las prestaciones a los 600 mil afiliados que tiene la obra social provincial desde la semana pasada”*.

Las entidades sanitarias manifestaron que ante la situación económica apremiante que viven las clínicas y sanatorios, con una inflación acumulada en el primer trimestre del corriente año del 51,6 por ciento y superior al 70 por ciento en el índice de insumos y medicamentos, *“amerita una inmediata respuesta por parte de las autoridades del Iapos para garantizar la continuidad de las prestaciones médicas de los afiliados, y para la sostenibilidad de las instituciones y del trabajo médico”*.²

Cf 1. <https://elecodesunchales.com.ar/contenido/137113/por-la-crisis-la-gestion-administrativa-del-iapos-pasa-al-ministerio-de-economia>

Cf 2. <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Preocupacion-de-clinicas-y-sanatorios-por-la-situacion-en-Iapos-20240501-0043.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Considerando la preocupación y solicitud de inmediata solución requerida por las entidades sanatorias, como así también la importancia de garantizar las prestaciones medico asistenciales y el acceso al derecho a la salud de los afiliados, se peticiona la información correspondiente.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Una firma manuscrita en tinta que dice "N. Belavi".

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial